

AUTO. RADICADO NÚMERO 2017-559. -UNION MARITAL DE HECHO-

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 18 de noviembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

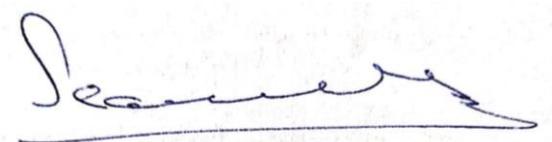
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecinueve (19) de noviembre dos mil veinte (2020)

Se accede a lo solicitado por el Banco de Bogotá, y en consecuencia, se ordena por Secretaría confirmar vía correo electrónico nuestro oficio número 1135 de fecha 23 de septiembre de 2020, proferido dentro del presente proceso de UNION MARITAL DE HECHO, adelantado por la Señora GLORIA YANETH LINARES, en contra del Señor AQUILEO ORTIZ HERNANDEZ.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.